



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2011 – Año del Trabajo Decente la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2011**

VISTO:

El EXP - FIN: 13337/2011, en el que se tramita la adscripción de la Ing. Andrea Carina CABALLERO como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Física I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dra. Adriana Susana FORNÉS.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos aprobado por este Cuerpo en sesión del día 8 de noviembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 9 de noviembre del año 2011, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Ing. Andrea Carina CABALLERO (DNI: 32.130.315), en la asignatura "Física I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. CABALLERO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **222**

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO